



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Acta informativa por extravío de documentos vehiculares				
DESCRIPCIÓN:				
Se expide este documento cuando el solicitante extravío documentos vehiculares tales como: facturas, tarjetas de circulación, pedimentos, títulos, pagos de tenencia y placas. Permitiendo con el documento obtenido realizar el trámite correspondiente para la reposición o deslindarse del mal uso que se le pudiera dar.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 150, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta informativa	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del interesado			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica, al tratarse de manifestaciones personales y unilaterales			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Identificación oficial con fotografía	si		Bando municipal	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
El trámite se realiza de manera personal, en caso de que lo haga el representante de una persona moral bastará con la identificación oficial	si		Bando municipal	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
El trámite se realiza de manera personal, en caso de que lo haga el representante de una persona moral bastará con la identificación oficial	si		Bando municipal	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediata	
COSTO:	\$90.00	Fundamento Jurídico: Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Al ser un trámite personal, se hace del conocimiento de los interesados que por haberlas realizado de forma unilateral no surten efectos contra terceros, y la información vertida en el documento es responsabilidad de quien la manifiesta.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Presidencia Municipal				Oficialía Calificadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ángel Martín Aguilar Apolinar					
DOMICILIO:	CALLE:	Allende (Al interior de las oficinas de Seguridad Pública Municipal)			NO. INT. Y EXT.:	5	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Acambay de Ruiz Castañeda		
C.P.:	50300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 – 15:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe la exención de pago en el servicio?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se presente oficio de exención de pago expedido por el Secretario del Ayuntamiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar un acta informativa a nombre de otro persona?						
RESPUESTA:	Lo puede hacer mostrando un documento en el cual se acredite haber sido facultado para dicha actividad.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Esta acta es equiparable a una denuncia ante el Ministerio Público?						
RESPUESTA:	No, ya que este documento es de carácter administrativo e informativo						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23 / JUNIO / 2021.
VALERIA NAVARRETE MIRANDA	ÁNGEL MARTÍN AGUILAR APOLINAR	